

Número de Orden: 2.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial.
Málaga.
Código: 516150.
Denominación del Puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Número de Plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: D.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 16.
C. Específico: XXXX-702.
Cuerpo P-D.1.
Exper.: 1.
Méritos Específicos: Experiencia en mecanografía, archivo, y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuarios. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número de Orden: 3.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial.
Granada.
Código: 514330.
Denominación del Puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Número de Plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: D.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 16.
C. Específico: XXXX-702.
Cuerpo P-D.1.
Exper.: 1.
Méritos Específicos: Experiencia en mecanografía, archivo, y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuarios. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número de Orden: 4.
Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial.
Sevilla.

Código: 516598.
Denominación del Puesto: Sv. Promoción Rural.
Número de Plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1.585.
Cuerpo P-A.2.
Exper.: 3.
Méritos Específicos: Experiencia en desarrollo global de las áreas rurales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Conocimiento en desarrollo de la industria y comercio agrario, divulgación y fomento de ayudas estructurales y apoyo tecnológico a explotaciones agrarias.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo

y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la Legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal; Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de marzo de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos. Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección de Personal. C.P.T. 699500.

Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 30.
C. Específico: XXXX-2168.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.
Méritos específicos: Experto en coordinación, dirección, planificación y gestión de recursos humanos. Experiencia en: Inspección de Instituciones Sanitarias, puesta en marcha de Centro Sanitarios con sus procesos de negociación y definición de los puestos de trabajo, docencia e investigación.

Formación en dirección de Servicios Sanitarios.
Máster en Salud Pública y Admón. Sanitaria.

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos.
Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Ordenación RR.HH.
C.P.T. 699504.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1752.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión del sistema de información de plantillas de las Instituciones Sanitarias del S.A.S., ordenación de los recursos humanos, definición, provisión y control de puestos de trabajo.

Se requiere amplios conocimientos de los regímenes de personal estatutario del S.A.S.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de marzo de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de Libre Designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vincu-

lantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de marzo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Núm. orden: 1.

Centro Directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 27.

C.E. XXXX-1531.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos, experiencia y formación en materias de Medio Ambiente.

Núm. orden: 2.

Centro Directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Estructuras.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 27.

C.E. XXXX-1531.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Conocimientos en conservación de Flora y Fauna; en materias de Caza y Pesca. Plan INFOCA. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas. Instalac. y Equipamientos Uso Público.

Núm. orden: 3.

Centro Directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Estructuras.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 27.

C.E. XXXX-1531.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Conocimientos en conservación de Flora y Fauna; en materias de Caza y Pesca. Plan INFOCA. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas. Instalac. y Equipamientos Uso Público.

Núm. orden: 4.

Centro Directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Estructuras.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 27.